

INFORME DE COMISARIO
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CONSTRUCCIONES Y TECNOLOGIA – COSNTECNO S.A.,

**A los señores Accionistas de CONSTRUCCIONES Y TECNOLOGIA
CONSTECNOS.A.**

He examinado los Estados Financieros de **CONSTRUCCIONES Y TECNOLOGIA – CONSTECNO S.A.** al 31 de diciembre del 2019.

En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que mi revisión fue realizada en base a, la aplicación de las disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador.

Cumpliendo lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé, quiero informarles que la administración de la Compañía me entregó la documentación necesaria para hacer pruebas y dar cumplimiento a mi informe

Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

1. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.

La administración de **CONSTRUCCIONES Y TECNOLOGIA - CONSTECNO S.A.**, ha observado las normas legales, así como las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía.

Los libros sociales de la Compañía, Actas de Junta General, y demás documentos societarios, se conservan y cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías.

2. REGISTROS LEGALES Y CONTABLES

Se efectuó una evaluación general, al aplicar selectivamente procedimientos de revisión, considero que la documentación contable y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

3. OPINIÓN

Los Estados Financieros de **CONSTRUCCIONES Y TECNOLOGIA - CONSTECNO S.A.** al 31 de diciembre del 2019, se encuentran en CERO, la compañía no ha tenido actividad económica, ha realizado el acervo definitivo y mantiene en la Superintendencia de Compañías la solicitud de disolución de la empresa.

Quito, 20 de marzo 2020



**Ivonne Espinosa V.
COMISARIO**